



*UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
COMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADOS - CIEN
ACTA 275*

Fecha: Lunes 02 de mayo de 2016

Hora: 2.00 p.m.

ASISTENTES

William Ponce Gutiérrez	Director CIEN
Sergio Solari	En representación del posgrado de Biología. Representante coordinadores programas de Maestría
Juan Manuel Daza Rojas	Representante de los grupos de Investigación.
Omar Saldarriaga	Coordinador Investigación y posgrado Matemáticas. Representante de los investigadores.
Fanor Mondragón.	Coordinador Investigación y posgrado en Química. Representante de la Facultad al Comité de Área.
Leonardo A. Pachón	Coordinador Investigación y Posgrado de Física. Representante coordinadores programas de Doctorado

AUSENTES

Nora E. Restrepo Sánchez	Decana de la Facultad
Idalyd Fonseca	Coordinadora investigación y posgrado de Biología. Representante coordinadores programas de maestría

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta 274.
2. Solicitudes.
3. Inscripción de proyectos.
4. Informes
5. Varios.

DESARROLLO:**1. Lectura y aprobación del acta 274.**

Se aprobó con las modificaciones sugeridas por el profesor Leonardo Pachón A.

2. Solicitudes:

2.1. El profesor Hebert Montengranario del Instituto de Matemáticas, Investigador principal del proyecto titulado ***"Migración Sísmica pre-apilado en profundidad por extrapolación del campo de onda utilizando computación de alto desempeño para datos masivos en zonas complejas"***, solicita la vinculación como co-investigador del profesor del Instituto de Física Antonio Enea Romano al proyecto de investigación en mención, con 5 horas semanales de dedicación.

El profesor se encuentra actualmente asesorando un estudiante de doctorado en Física en el área de modelamiento de ondas sísmicas, problema de gran interés para los propósitos y entregables del proyecto.

El comité aprueba la solicitud del profesor siempre y cuando se cuente con el aval del Instituto de Física.

2.2. El profesor del Instituto de Física Juan Carlos Muños solicita aval ante el fondo de pasajes internacionales para atender el evento: "Europea week of Astronomy" a realizarse en Atenas, Grecia, del 4 al 8 de julio próximos. El profesor ha sido invitado a presentar el trabajo titulado: "Beyond the viral radius: the distribution of mass around dark matter halos" derivado de su proyecto de investigación del fondo de primer proyecto.

Se da el aval.

2.3 El profesor del Instituto de Física Esteban Silva Villa solicita aval ante el fondo de pasajes internacionales para atender los dos eventos: "The role of feedback in the formation and evolution of star clusters" a celebrarse en Italia del 18 al 22 de julio y "Star clusters: from infancy to teenagehood" a celebrarse en Alemania del 8 al 12 de agosto, en los que participara en calidad de ponente invitado

El profesor Silva es miembro del grupo FACOM y fue coinvestigador en el proyecto de investigación: "Restricciones a las propiedades rotacionales, térmicas y magnéticas de las supertierras descubiertas dentro de la zona de habitabilidad" el cual termino el 17 de junio pasado (menos de un año).

Se da el aval.

2.4 El profesor Wilson Isidro Cardona, profesor del Instituto de Química e investigador principal del proyecto titulado **“SÍNTESIS Y ESTUDIO DE LAS PROPIEDADES QUIMIOPREVENTIVAS DE ESTILCUMARINAS CONTRA EL CÁNCER COLORRECTAL”** Código SIIU 2014-808, solicita el cambio del Co-Investigador en el proyecto ya que se ingresó mal el número de cédula de ELVER LUIS OTERO TEJADA, quedó con No. 1.017.186.138 y se solicita ser reemplazado por el No. 1.017.156.138.

Se aprueba la solicitud

3. Inscripción de proyectos.

3.1 Consideración de las evaluaciones del proyecto titulado ***“Evaluación de Nuevos Marcadores Genéticos Tipo STRS y Mini-STRS con Fines de Filiación Humana en el Laboratorio IDENTIGEN”***.

Se recibieron dos evaluaciones. El evaluador interno le asignó un puntaje de 58 sobre 100 y el externo de 82 sobre 100; una diferencia de 30 puntos. El investigador principal respondió a los comentarios del evaluador interno y solicita someter el proyecto a un tercer evaluador.

El comité aprueba buscar un tercer evaluador para el proyecto.

3.2 El profesor Juan Manuel Daza del Instituto de Biología solicita la inscripción del proyecto de investigación ***“Integridad ecológica en las áreas de influencia de las centrales hidroeléctricas Jaguas, San Carlos y Calderas en el Oriente Antioqueño — Tercera Fase — Período 2016-2018”*** como parte la cooperación inter-institucional entre Isagen y el Grupo Herpetológico de Antioquia.

El GHA ha inscrito en el CIEN las dos primeras fases del convenio donde se han generado numerosos productos y se han formado estudiantes. El costo de administración que ha asumido es del 10%.

La Universidad tiene como contrapartida, y hace parte de su misión, involucrar estudiantes de pregrado que no cuentan con dicha afiliación. Sin embargo, la empresa Isagen es clara y concisa en la minuta del contrato que los participantes que hagan trabajo de campo deben estar afiliados a Salud, Pension y Riesgos Profesionales y los controles y seguimientos se deben regir por el nuevo decreto (del año 2015) relacionado al Sistema General de Riesgos Laborales.

La presente carta es para solicitar la inscripción del proyecto perteneciente a la tercera fase asumiendo un **costo de administración del 8%** y así poder utilizar recursos del proyecto para la inscripción de todos los estudiantes que participen en las salidas de campo al Sistema General de Riesgos Laborales y cumplir así

con los requerimientos exigidos por Isagen y por el Gobierno. El ingreso de recurso fresco en dicho proyecto es de \$ 675,204, 561.

La explicación detallada de la necesidad de utilizar recursos del proyecto para este rubro se describe a continuación:

- Según el decreto 1072 de enero de 2015, Sección 2, Artículo 2.2.4.2.2.5 el contratante (en este caso la UdeA) debe afiliar al Sistema General de Riesgos laborales a los contratistas (todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con una duración superior a un mes, Parágrafo 1 del Artículo 2.2.4.2.2.2) de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012

- Las obligaciones que el contratante debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, según el Artículo 2.2.4.2.2.15, son las siguientes:

1. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
2. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.
3. Realizar actividades de promoción y prevención.
4. Incluir a las personas que les aplica la siguiente sección en el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
5. Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realice el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a quienes aplica.

- En virtud de lo establecido en el Parágrafo 3 del Artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratante. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el contratista.

- Según el decreto 1072 de enero de 2015, Sección 3, Artículos 2.2.4.2.3.2 y 2.2.4.2.3.4, los estudiantes que realicen prácticas profesionales que sean requisito para culminar sus estudios y obtener un título, y que además sus trabajos signifiquen fuentes de ingresos para la institución educativa donde realizan sus estudios, esta deberá realizar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de los estudiantes.

- La Universidad de Antioquia por medio del Grupo Herpetológico de Antioquia (GHA) firmará un convenio inter-institucional con la empresa ISAGEN S.A. donde

parte de la contrapartida de la Universidad es la participación y formación de estudiantes de pregrado en Biología que cuentan solo con un seguro estudiantil.

- La empresa ISAGEN realiza una inspección rigurosa del cumplimiento de toda esta normativa a las entidades con las que establece Convenios de Cooperación.
- La Universidad a la fecha, no ha implementado esta normativa y los contratistas que tiene contratos mayores a un mes deben realizar ellos mismos su afiliación a la ARL.

Se aprueba la inscripción del proyecto.

4. Informes

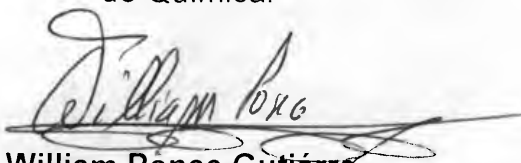
1. El profesor Carlos Peláez del Instituto de Química, Investigador Principal del proyecto titulado ***“Desarrollo de un Paquete Tecnológico Orgánico para el Manejo de las Plantas Madre stevia rebaudiana Para la producción de Esquejes a Nivel Comercial”***, entrega informe de los avances en las actividades, resultados y análisis correspondientes a cinco de los seis objetivos contenidos en la propuesta de investigación aprobada en la CONVOCATORIA INVESTIGACION APLICADA Y/O DESARROLLO EXPERIMENTAL.

Se acusa recibo.

5. Varios

El comité técnico del CIEN dio el aval a los siguientes proyectos sometidos a la convocatoria 744 CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD - 2016:

- Administración de inhibidores de las vías de señalización PI3K/AKT y MAPK ERK1/2 en células de gliomas como estrategia citotóxica y de sensibilización a la radioterapia. Investigadora Principal Olga María Bermúdez del Instituto de Biología.
- Diseño de una formulación liposomal de péptidos bioactivos como una estrategia para mejorar la selectividad de los tratamientos antitumorales en cáncer de piel. Investigadora principal Marcela María Manrique del Instituto de Química.



William Ponce Gutiérrez
Director CIEN.